



**CONGRESO**  
ESTADO DE MÉXICO  
— — — — —



**OSFEM**  
Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México  
— PODER LEGISLATIVO —  
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

## Entidades Municipales

### Municipio de Joquicingo

---

Primer trimestre  
Ejercicio Fiscal 2025



# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

**Primer trimestre  
Ejercicio Fiscal 2025**

**Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México**

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

**Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

| Miles de pesos              |             | Pesos            |                        |
|-----------------------------|-------------|------------------|------------------------|
| Un mil pesos                | 1.0         | 1,000.00         | Mil pesos              |
| Diez miles de pesos         | 10.0        | 10,000.00        | Diez mil pesos         |
| Cien miles de pesos         | 100.0       | 100,000.00       | Cien mil pesos         |
| Mil miles de pesos          | 1,000.0     | 1,000,000.00     | Un millón de pesos     |
| Diez mil miles de pesos     | 10,000.0    | 10,000,000.00    | Diez millones de pesos |
| Cien mil miles de pesos     | 100,000.0   | 100,000,000.00   | Cien millones de pesos |
| Un millón de miles de pesos | 1,000,000.0 | 1,000,000,000.00 | Mil millones de pesos  |

## Primer Informe Trimestral Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

Municipio de  
Joquicingo

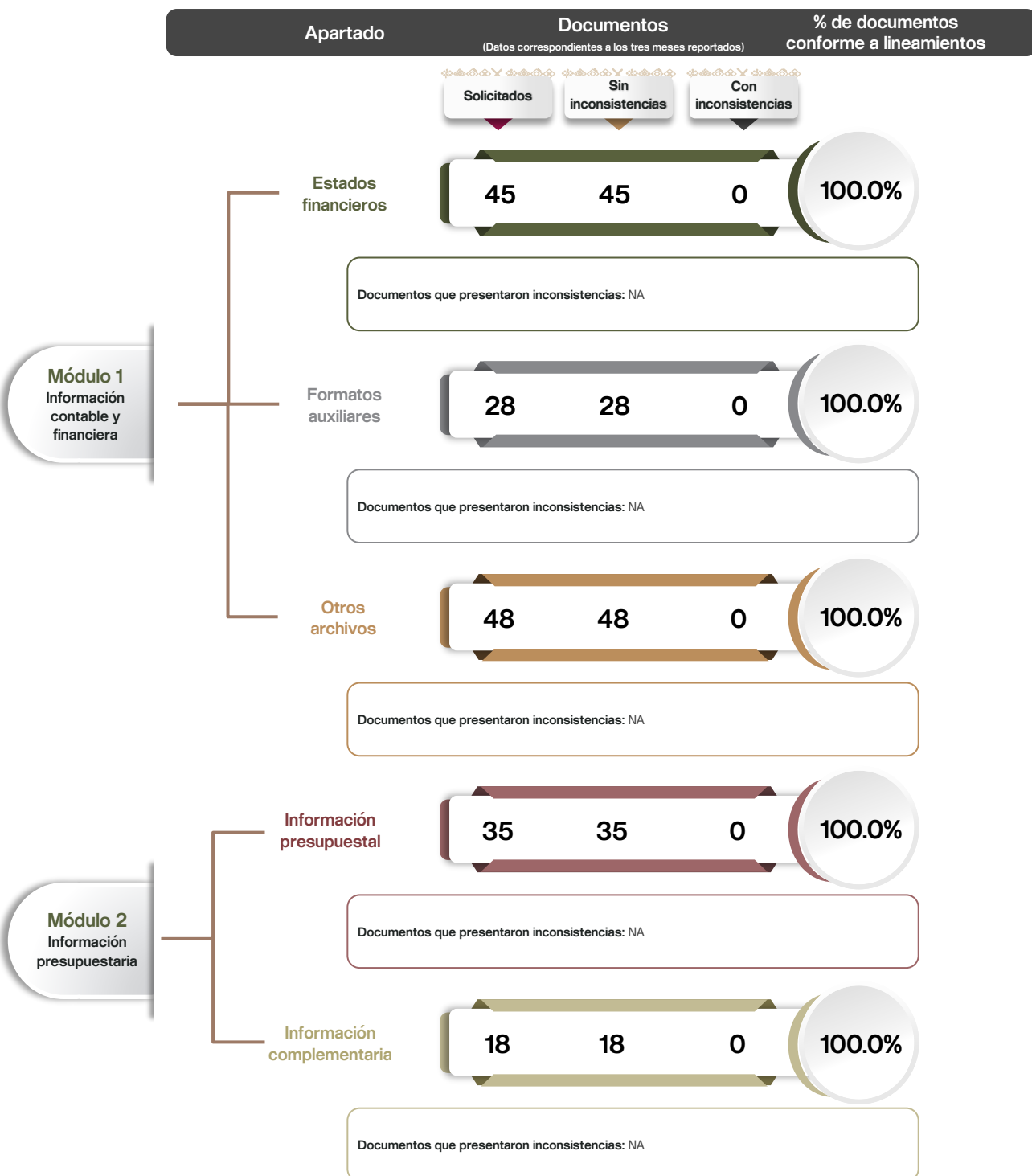
Entregó el informe  
trimestral en tiempo:

No

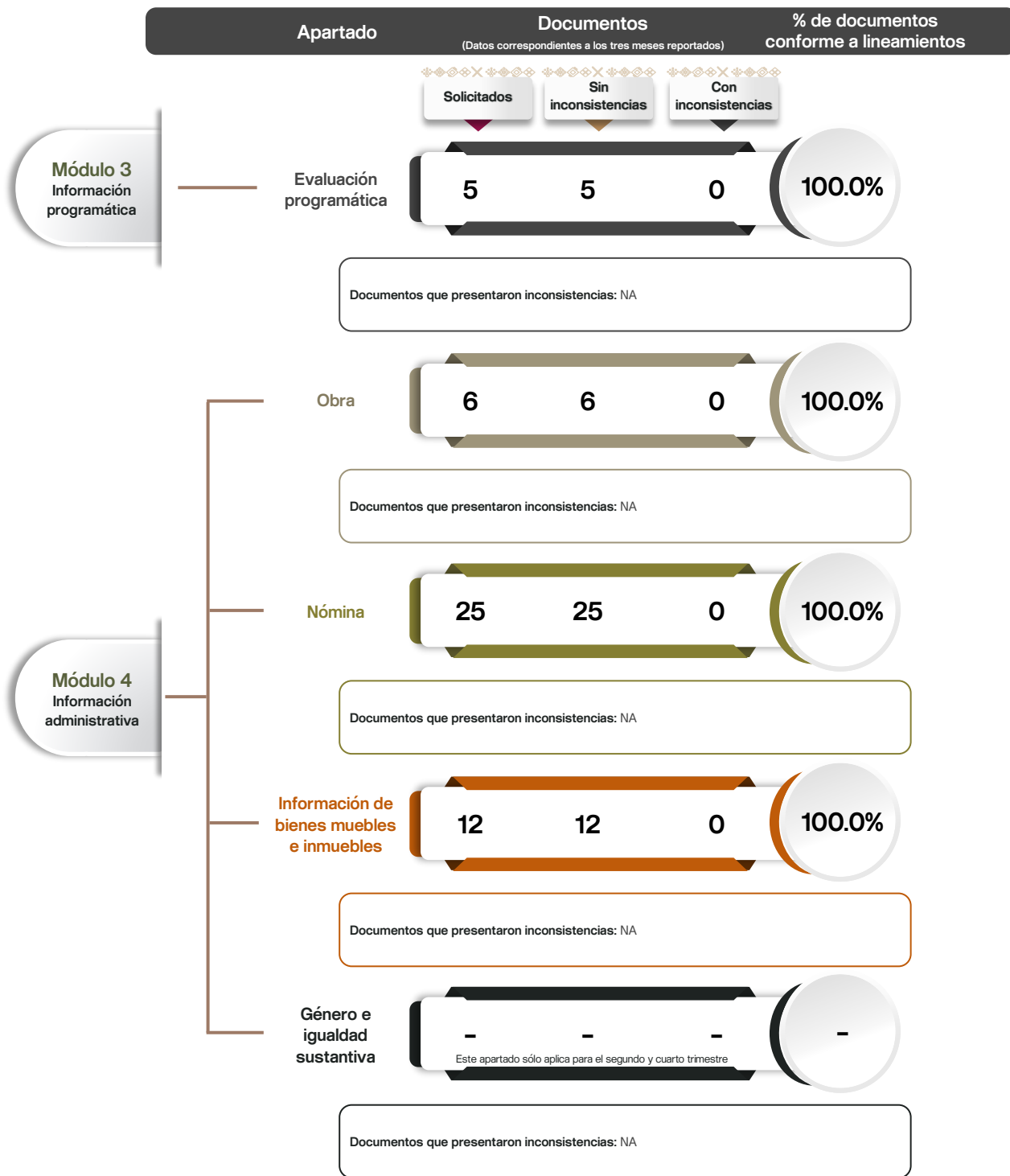
Documentos entregados  
conforme a los lineamientos:

100.0%

### Resultado de la verificación por módulo



## Resultado de la verificación por módulo



Fuente: Ficha de verificación del Componente Informes Trimestrales (CIT).

|                                       |    |                                     |    |                                                            |    |                                                             |    |
|---------------------------------------|----|-------------------------------------|----|------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------|----|
| ¿Se solicitó información aclaratoria? | No | Número de solicitudes aclaratorias: | NA | ¿La Entidad entregó la información aclaratoria solicitada? | NA | ¿La información entregada subsanó la solicitud aclaratoria? | NA |
|---------------------------------------|----|-------------------------------------|----|------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------|----|

NA: No aplica

# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

Entidad: Municipio de Joquicingo

Informe del: Primer trimestre

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en este informe.

## Análisis de los principales estados financieros

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

|                                                                                   | Apegado al MUCG en cuanto a:      |                                   |                                   |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
|                                                                                   | 1er. trimestre                    | 2o. trimestre                     | 3er. trimestre                    | 4o. trimestre                     |
|                                                                                   | Estructura, contenido y registros | Estructura, contenido y registros | Estructura, contenido y registros | Estructura, contenido y registros |
| Estado de Situación Financiera (ESF)                                              | ✓                                 | -                                 | -                                 | -                                 |
| Estado Analítico del Activo (EAA)                                                 | ✓                                 | -                                 | -                                 | -                                 |
| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (EADyOP)                             | ✓                                 | -                                 | -                                 | -                                 |
| Estado de Variación en la Hacienda Pública (EVHP)                                 | ✓                                 | -                                 | -                                 | -                                 |
| Estado de Flujos de Efectivo (EFE)                                                | ✓                                 | -                                 | -                                 | -                                 |
| ¿Cuántos de los estados financieros revisados se apegaron al MUCG?                | 5 de 5                            | -                                 | -                                 | -                                 |
| ¿Los estados financieros presentaron cuentas contables no autorizadas en el MUCG? | No                                | -                                 | -                                 | -                                 |

Apegado al MUCG= ✓

No apegado al MUCG= ✗

Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

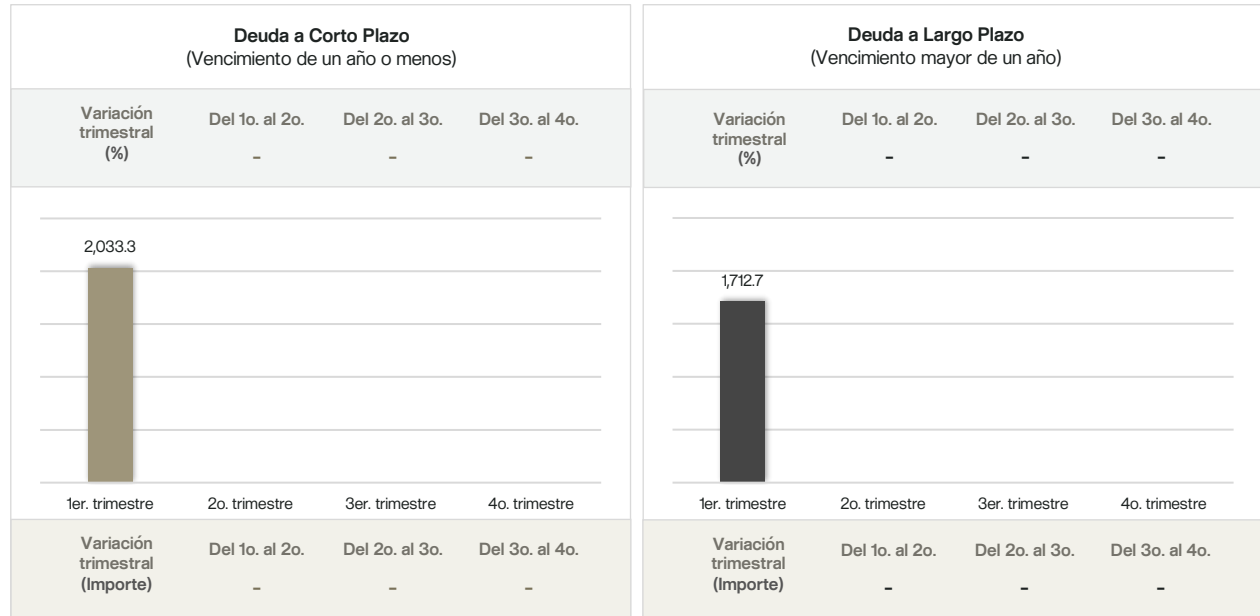
Resultado de la revisión

De la revisión al Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo, se identificó que la estructura y contenido de los estados financieros se apegaron a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Información contable y financiera

## Deuda Pública

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.



Fuente: Estado de Situación Financiera.

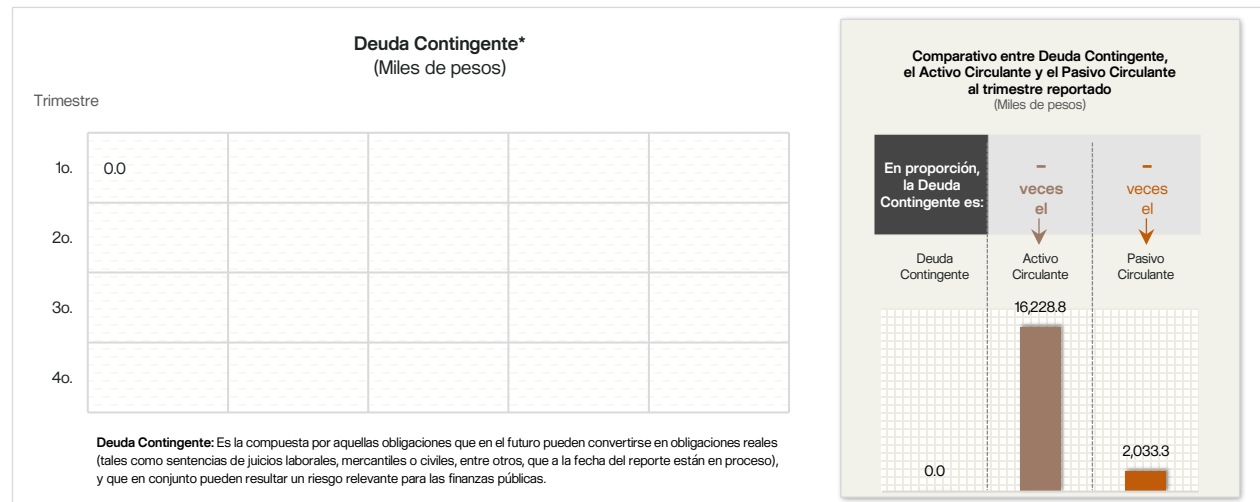
Importes en miles de pesos.

Resultado de la  
revisión

Del análisis realizado, se verificó el adecuado registro y presentación de la deuda a corto y largo plazos, conforme a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, lo cual permitió reflejar con precisión la situación financiera de la Entidad. Además, se identificó que la Entidad no presentó registros de deuda a largo plazo; es decir, no se detectaron obligaciones financieras con vencimiento mayor a un año.

## Deuda Contingente

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.



Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

Resultado de la  
revisión

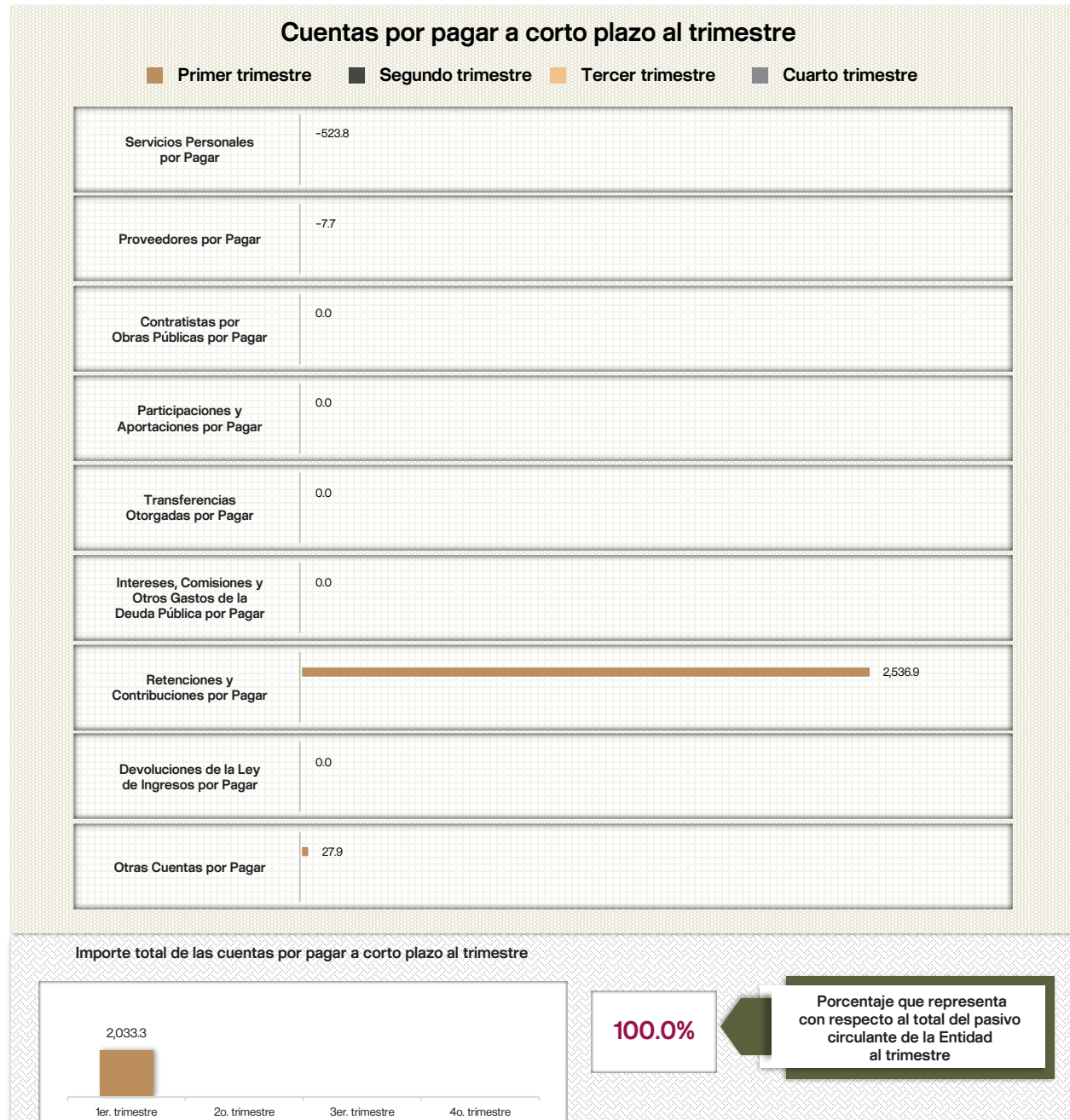
La Entidad presentó el formato "Informe de Deuda Contingente" con la leyenda, "No aplica", por lo que incumple con el acuerdo, "Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México".





## Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.



Fuente: Estado de Situación Financiera.

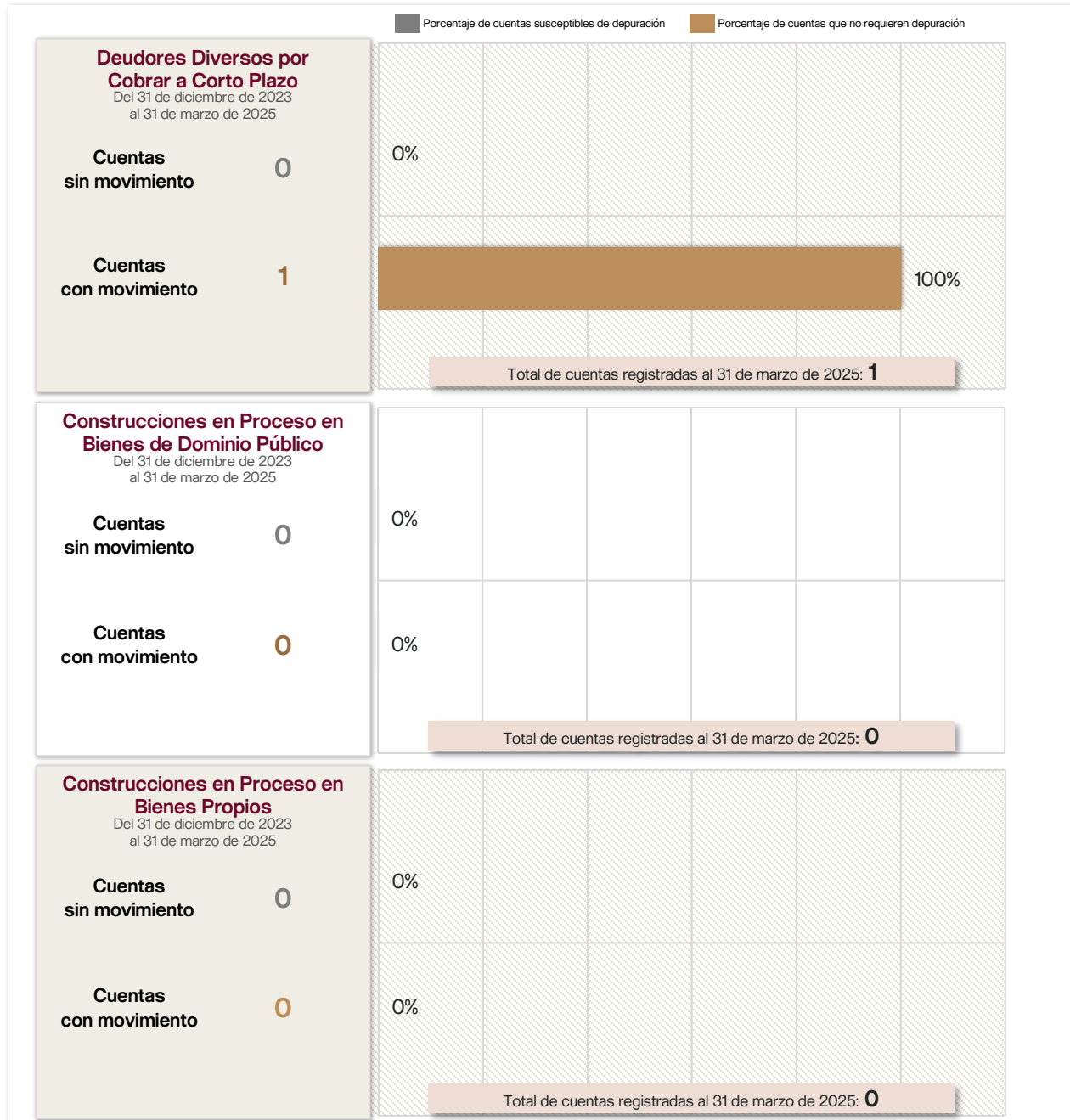
Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad fueron 2117 "Retenciones y Contribuciones por Pagar"; 2119 "Otras Cuentas por pagar a corto plazo" y 2111 "Servicios Personales por Pagar" estas cuentas registraron movimientos constantes durante el trimestre, lo cual indica que la Entidad ha realizado pagos parciales de su deuda o ajustes en sus principales pasivos. No obstante, se identificaron saldos contrarios a su naturaleza en la cuenta contable 2111 "Servicios Personales por Pagar" por un importe de -523.8 miles de pesos y 2112 "Proveedores por Pagar" por un importe de -7.7 miles de pesos situación que puede deberse a pagos no realizados, registros duplicados, errores contables o falta de depuración de pasivos.

## Depuración de cuentas contables

**Objetivo del procedimiento:** Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



**Nota:** Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo de cada cuenta contable.  
**Fuente:** Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

Resultado de la  
revisión

De la revisión realizada a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la Entidad no presentó saldos en las cuentas contables susceptibles a depuración, tales como "Deudores diversos por cobrar a corto plazo".

Información contable y financiera



## Procedimientos adquisitivos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.

| Acumulado<br>al trimestre reportado | Importe adjudicado al trimestre<br>(Miles de pesos) |     | Total de<br>procedimientos | Procedimientos<br>con<br>incumplimiento |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----|----------------------------|-----------------------------------------|
|                                     | Licitación pública                                  | 0.0 |                            |                                         |
|                                     | Invitación restringida                              | 0.0 |                            |                                         |
|                                     | Adjudicación directa<br>(AD)                        | 0.0 |                            |                                         |
|                                     | Con excepción en el<br>procedimiento de AD          | 0.0 |                            |                                         |

|                |                                           | Licitación pública | Invitación restringida                                  | Adjudicación directa (AD) | Con excepción en el procedimiento de AD (Art. 94 fracc. I, RLCPMM*) |                                        |
|----------------|-------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|                |                                           | Importe normativo  | Monto normativo de acuerdo con el trimestre en revisión |                           | Adjudicados                                                         | ¿Cuántos informó al Comité respectivo? |
|                |                                           |                    | (500.1 a 1,500.0)                                       | (0.0 a 500.0)             |                                                                     |                                        |
| 1er. trimestre | Procedimientos adquisitivos               | 0                  | 0                                                       | 0                         | 0                                                                   | 0                                      |
|                | Procedimientos con cumplimiento           | 0                  | 0                                                       | 0                         |                                                                     |                                        |
|                | Procedimientos con incumplimiento         |                    | 0                                                       | 0                         |                                                                     |                                        |
|                | Importe adjudicado                        | 00                 | 0                                                       | 0.0                       | 0.0                                                                 |                                        |
|                | Importe con incumplimiento                |                    | 0                                                       | 0.0                       |                                                                     |                                        |
|                | Proveedores con mayor importe adjudicado: |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
| 2o. trimestre  | Procedimientos adquisitivos               |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Procedimientos con cumplimiento           |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Procedimientos con incumplimiento         |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Importe adjudicado                        |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Importe con incumplimiento                |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Proveedores con mayor importe adjudicado: |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
| 3er. trimestre | Procedimientos adquisitivos               |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Procedimientos con cumplimiento           |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Procedimientos con incumplimiento         |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Importe adjudicado                        |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Importe con incumplimiento                |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Proveedores con mayor importe adjudicado: |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
| 4o. trimestre  | Procedimientos adquisitivos               |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Procedimientos con cumplimiento           |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Procedimientos con incumplimiento         |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Importe adjudicado                        |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Importe con incumplimiento                |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |
|                | Proveedores con mayor importe adjudicado: |                    |                                                         |                           |                                                                     |                                        |

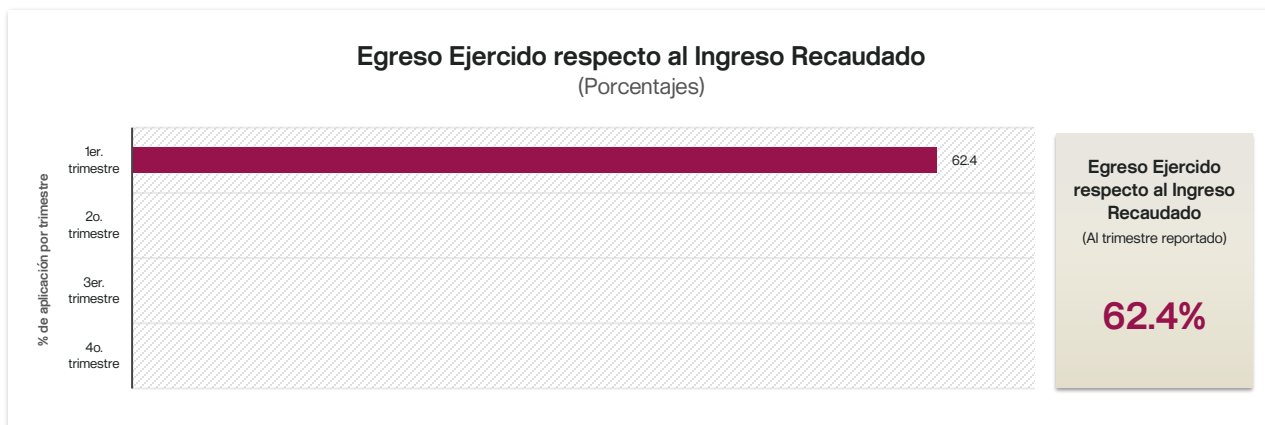
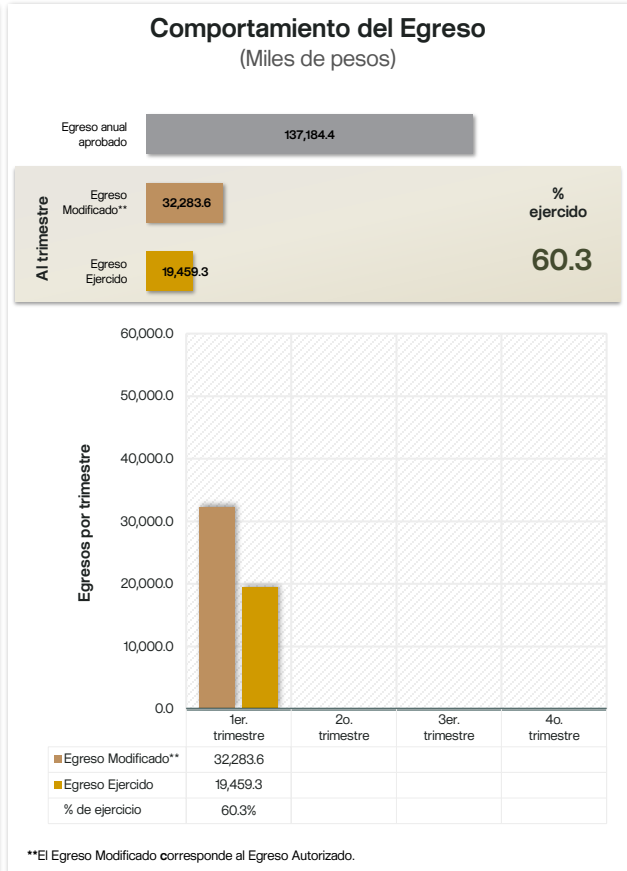
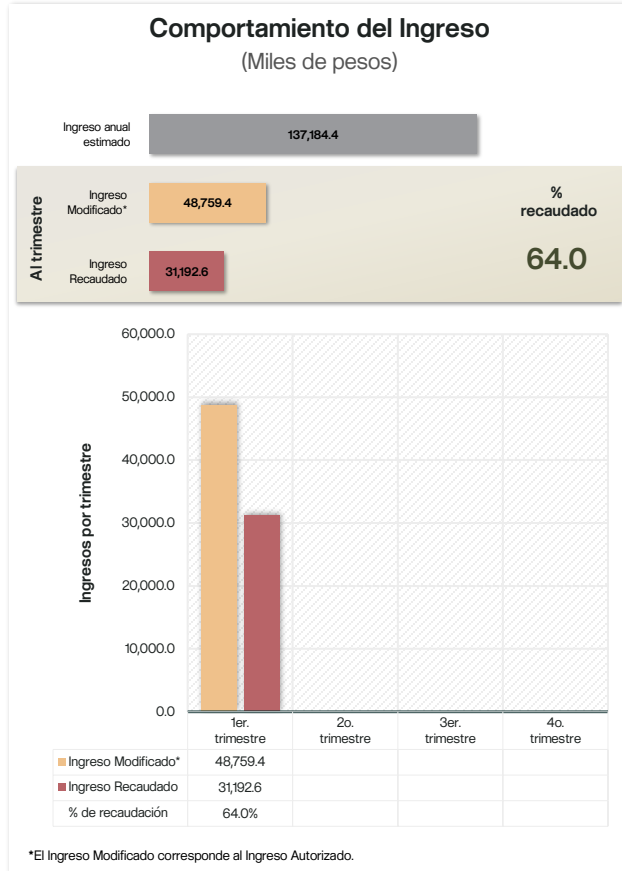
\*Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resultado de la<br>revisión | La Entidad presentó "Sin movimientos" los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y arrendamientos; sin embargo, del análisis al Presupuesto de Egresos, se identificó un ejercicio presupuestal en adquisiciones, arrendamientos y servicios del 13.3 por ciento del presupuesto aprobado; lo cual da indicios de que los comités han omitido dictaminar las adjudicaciones de los procedimientos adquisitivos, o bien, se realizaron contrataciones públicas que no fueron informadas. |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## Comportamiento del Ingreso y Egreso

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.



Fuente: Ingresos y Egresos.

## Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

| Eje de cambio (EC) / Eje transversal (ET) | Clave    | Programa presupuestario                                                                     | % de recurso ejercido (a) | % de metas ejecutadas (b) | Discrepancia (a) y (b) (% absoluto) |
|-------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| EC1                                       | 01080101 | Protección jurídica de las personas                                                         | 445.3%                    | 7.9%                      | 437.4%                              |
| EC3                                       | 03010201 | Empleo                                                                                      | 258.6%                    | 0.0%                      | 258.6%                              |
| EC3                                       | 01030801 | Política territorial moderna y sostenible                                                   | 0.0%                      | 49.2%                     | 49.2%                               |
| EC3                                       | 03050101 | Modernización de la movilidad y el transporte terrestre                                     | 36.0%                     | 0.0%                      | 36.0%                               |
| EC1                                       | 01050202 | Fortalecimiento de los ingresos                                                             | 11.1%                     | 44.6%                     | 33.5%                               |
| EC1                                       | 01030501 | Asistencia jurídica al ejecutivo                                                            | 35.3%                     | 5.2%                      | 30.1%                               |
| EC4                                       | 02020501 | Vivienda para el bienestar                                                                  | 0.0%                      | 29.9%                     | 29.9%                               |
| EC1                                       | 01030101 | Conducción de las políticas de gobierno                                                     | 39.2%                     | 9.6%                      | 29.6%                               |
| EC3                                       | 03030501 | Electrificación                                                                             | 0.0%                      | 28.3%                     | 28.3%                               |
| EC1                                       | 01080401 | Transparencia                                                                               | 28.5%                     | 14%                       | 27.1%                               |
| EC3                                       | 03070101 | Desarrollo integral del turismo mexiquense                                                  | 0.0%                      | 25.0%                     | 25.0%                               |
| EC1                                       | 01080501 | Gobierno electrónico                                                                        | 0.0%                      | 24.9%                     | 24.9%                               |
| EC1                                       | 01030402 | Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios                                    | 24.8%                     | 0.0%                      | 24.8%                               |
| EC1                                       | 02040401 | Nuevas organizaciones de la sociedad                                                        | 0.0%                      | 24.5%                     | 24.5%                               |
| EC1                                       | 01020401 | Derechos humanos                                                                            | 0.0%                      | 24.1%                     | 24.1%                               |
| EC2                                       | 02010502 | Protección, control y bienestar animal                                                      | 2.5%                      | 25.0%                     | 22.5%                               |
| EC2                                       | 02010501 | Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad          | 2.6%                      | 25.0%                     | 22.4%                               |
| ET1                                       | 03010203 | Inclusión económica para la igualdad de género                                              | 0.0%                      | 21.4%                     | 21.4%                               |
| EC4                                       | 01030301 | Conservación del patrimonio público                                                         | 0.0%                      | 20.0%                     | 20.0%                               |
| EC4                                       | 02040201 | Cultura y arte                                                                              | 19.6%                     | 0.8%                      | 18.9%                               |
| EC1                                       | 01030902 | Reglamentación municipal                                                                    | 21.7%                     | 2.8%                      | 18.8%                               |
| EC2                                       | 02010301 | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado                                        | 7.3%                      | 25.3%                     | 18.0%                               |
| EC1                                       | 01030401 | Función pública y combate a la corrupción                                                   | 15.9%                     | 0.0%                      | 15.9%                               |
| EC1                                       | 01030903 | Justicia Cívica Municipal                                                                   | 39.1%                     | 23.3%                     | 15.7%                               |
| EC2                                       | 02020301 | Manejo eficiente y sustentable del agua                                                     | 15.0%                     | 0.0%                      | 15.0%                               |
| EC4                                       | 02050101 | Educación básica                                                                            | 7.2%                      | 21.7%                     | 14.5%                               |
| ET2                                       | 01070201 | Protección civil y gestión integral del riesgo                                              | 11.9%                     | 24.8%                     | 12.9%                               |
| EC3                                       | 02020601 | Modernización de los servicios comunales                                                    | 39.1%                     | 26.6%                     | 12.6%                               |
| EC1                                       | 01080301 | Comunicación pública y fortalecimiento informativo                                          | 14.3%                     | 25.0%                     | 10.7%                               |
| EC3                                       | 01030901 | Coordinación metropolitana                                                                  | 0.0%                      | 9.1%                      | 9.1%                                |
| ET2                                       | 01070101 | Seguridad pública                                                                           | 15.5%                     | 23.8%                     | 8.3%                                |
| EC1                                       | 01080102 | Modernización del catastro mexiquense                                                       | 20.5%                     | 27.2%                     | 6.8%                                |
| ET1                                       | 02060805 | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre                                 | 22.1%                     | 28.3%                     | 6.2%                                |
| EC2                                       | 02010401 | Protección integral del ambiente para el bienestar                                          | 20.4%                     | 14.3%                     | 6.1%                                |
| EC3                                       | 03020101 | Desarrollo agrícola                                                                         | 11.6%                     | 5.5%                      | 6.0%                                |
| EC3                                       | 03040201 | Modernización Industrial y del Comercio                                                     | 25.6%                     | 19.8%                     | 5.8%                                |
| EC2                                       | 03030502 | Eficiencia energética                                                                       | 13.1%                     | 18.8%                     | 5.7%                                |
| EC4                                       | 02060701 | Pueblos indígenas                                                                           | 19.8%                     | 25.0%                     | 5.2%                                |
| EC1                                       | 01050206 | Consolidación de la administración pública de resultados                                    | 21.0%                     | 25.4%                     | 4.4%                                |
| EC1                                       | 01050205 | Planeación y presupuesto basado en resultados                                               | 28.7%                     | 24.4%                     | 4.3%                                |
| EC4                                       | 02050201 | Educación media superior                                                                    | 0.0%                      | 2.8%                      | 2.8%                                |
| EC4                                       | 02030201 | Atención médica                                                                             | 0.0%                      | 2.7%                      | 2.7%                                |
| EC3                                       | 02020101 | Infraestructura de espacios públicos                                                        | 4.7%                      | 6.9%                      | 2.2%                                |
| EC2                                       | 02010101 | Gestión integral de residuos sólidos                                                        | 11.1%                     | 9.0%                      | 2.2%                                |
| EC4                                       | 02050301 | Educación superior                                                                          | 1.0%                      | 0.0%                      | 1.0%                                |
| EC4                                       | 02020201 | Desarrollo comunitario                                                                      | 20.8%                     | 20.3%                     | 0.5%                                |
| EC3                                       | 03020301 | Fomento acuícola                                                                            |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 02030101 | Prevención médica                                                                           |                           |                           |                                     |
| EC3                                       | 03020102 | Fomento a personas productoras para el rescate del campo                                    |                           |                           |                                     |
| EC3                                       | 03090301 | Promoción artesanal                                                                         |                           |                           |                                     |
| EC3                                       | 03020103 | Fomento pecuario                                                                            |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 02060806 | Oportunidades para los adolescentes y jóvenes                                               |                           |                           |                                     |
| EC1                                       | 04020101 | Transferencias                                                                              |                           |                           |                                     |
| EC1                                       | 01030201 | Democracia y pluralidad política                                                            |                           |                           |                                     |
| EC3                                       | 03050103 | Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre                            |                           |                           |                                     |
| ET2                                       | 01070401 | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública                                   |                           |                           |                                     |
| EC3                                       | 03040101 | Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible |                           |                           |                                     |
| EC1                                       | 04040101 | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores                       |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 02050501 | Educación para adultos                                                                      |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 02060801 | Protección a la población infantil y adolescente                                            |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 02060804 | Desarrollo integral de la familia                                                           |                           |                           |                                     |
| EC1                                       | 01050203 | Gasto social e inversión pública                                                            |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 02060501 | Alimentación y nutrición para el bienestar                                                  |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 02040101 | Cultura física y deporte                                                                    |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 02060803 | Apoyo integral a las personas adultas mayores                                               |                           |                           |                                     |
| EC1                                       | 04010101 | Deuda pública                                                                               |                           |                           |                                     |
| EC2                                       | 03020201 | Desarrollo forestal                                                                         |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 01040101 | Relaciones exteriores                                                                       |                           |                           |                                     |
| EC1                                       | 01080201 | Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica                  |                           |                           |                                     |
| EC1                                       | 01050204 | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo                                     |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 01080103 | Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles                                      |                           |                           |                                     |
| EC1                                       | 01050201 | Desarrollo municipal                                                                        |                           |                           |                                     |
| EC3                                       | 03020104 | Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria                                                |                           |                           |                                     |
| EC3                                       | 03020601 | Seguros y garantías financieras agropecuarias                                               |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 02050603 | Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente                           |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 02060802 | Atención a personas con discapacidad                                                        |                           |                           |                                     |
| EC4                                       | 03080101 | Investigación científica                                                                    |                           |                           |                                     |

Con mayor discrepancia

Discrepancia entre el recurso ejercido y las metas ejecutadas  
(Los programas que no se les asignó recursos ni metas aparecen con las celdas en blanco)

Con menor discrepancia

Análisis programático

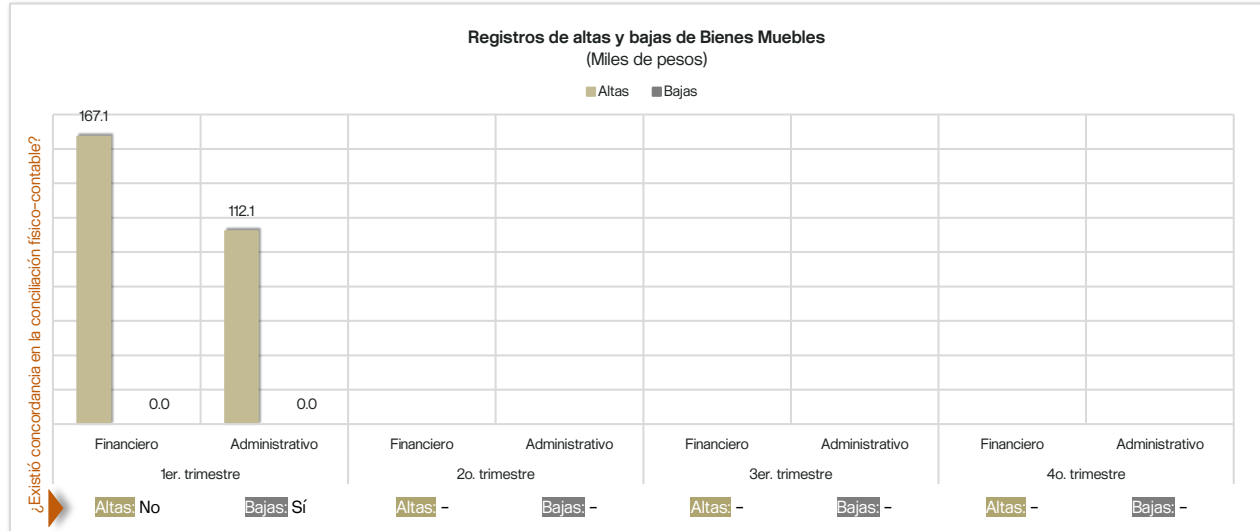
**ET1** Igualdad de Género; **ET2** Construcción de la Paz y Seguridad; **EC1** Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"; **EC2** Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"; **EC3** Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"; **EC4** Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Fuente: Egresos y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Del análisis a los Egresos y Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que en el trimestre la Entidad realizó 46 programas; sin embargo, los programas de "Empleo", "Modernización de la movilidad y el transporte terrestre" y "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", entre otros, se reportaron con recurso ejercido, sin ejecutar metas; así mismo, los programas de "Política territorial moderna y sostenible", "Vivienda para el bienestar" y "Electrificación", entre otros, no contaron con recurso ejercido, pero presentaron metas ejecutadas, además, se identificó desigualdad entre el porcentaje de las metas ejecutadas y el porcentaje del recurso ejercido en el trimestre, principalmente en los programas de "Protección jurídica de las personas", "Fortalecimiento de los ingresos" y "Asistencia jurídica al ejecutivo".

## Bienes Muebles

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.

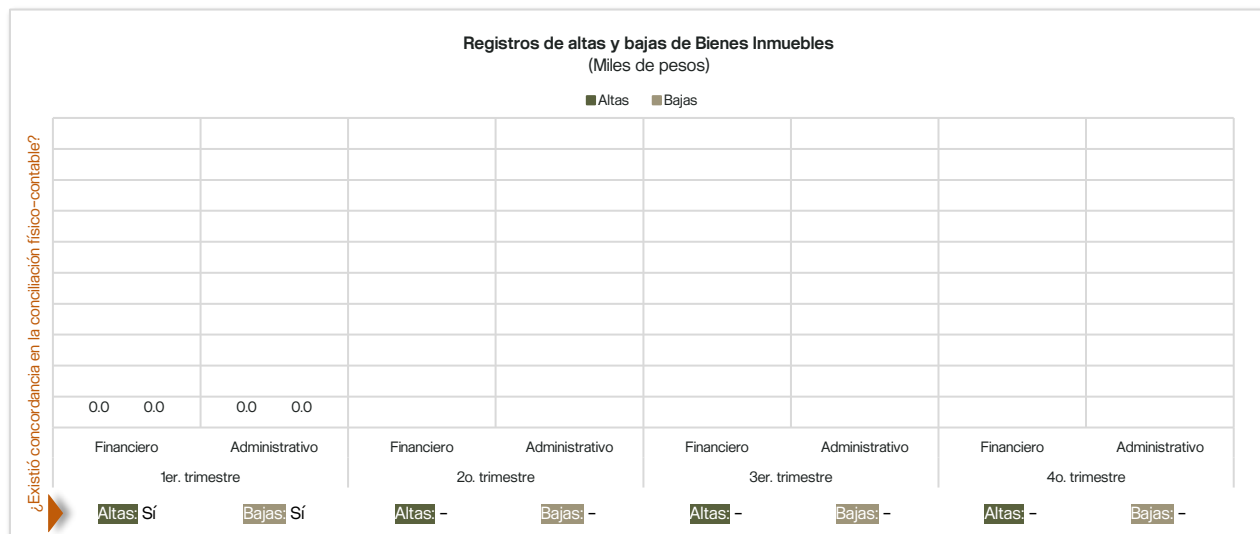


Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles, se identificó una diferencia a nivel acumulado de los registros financiero y administrativo de las altas y bajas de bienes muebles, que deriva específicamente de los saldos de las cuentas contables 1241 "Mobiliario y equipo de administración", estas diferencias representan un importe total de 55.0 miles de pesos. Lo anterior puede deberse a la falta de mecanismos de control y conciliación contable entre los registros financieros y el inventario físico de bienes muebles.

## Bienes Inmuebles

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes inmuebles se hayan registrado financiera y administrativamente.

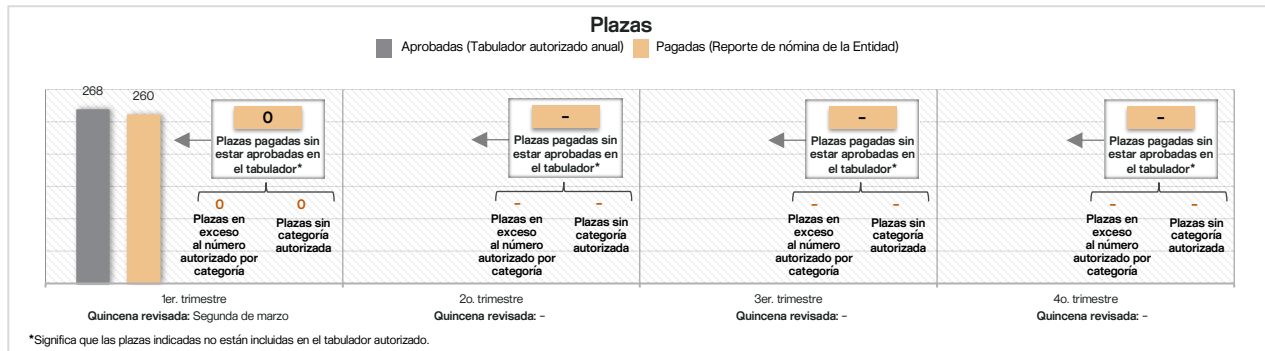
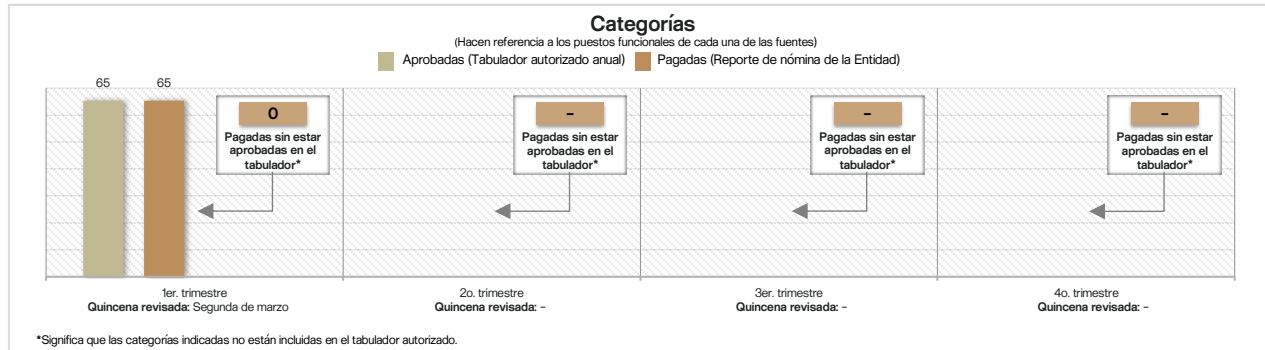


Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos de altas y bajas de bienes inmuebles.

## Nómina

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.



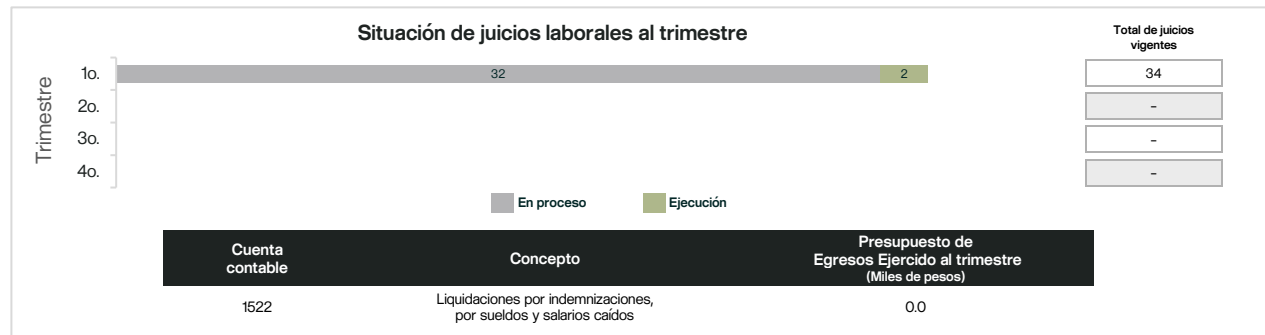
Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

Resultado de la  
revisión

Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad entregó de manera oportuna la información requerida, y una vez que le fue aplicado el procedimiento de revisión, se comprobó que la información contó con las cualidades de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; lo cual permitió verificar que el número de categorías y plazas pagadas no excedieron las categorías y plazas aprobadas.

## Juicios laborales vigentes

**Objetivo del procedimiento:** Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

Resultado de la  
revisión

La Entidad presentó registros en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, y se identificó asignación presupuestaria en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; sin embargo, no ejerció recurso durante el primer trimestre.

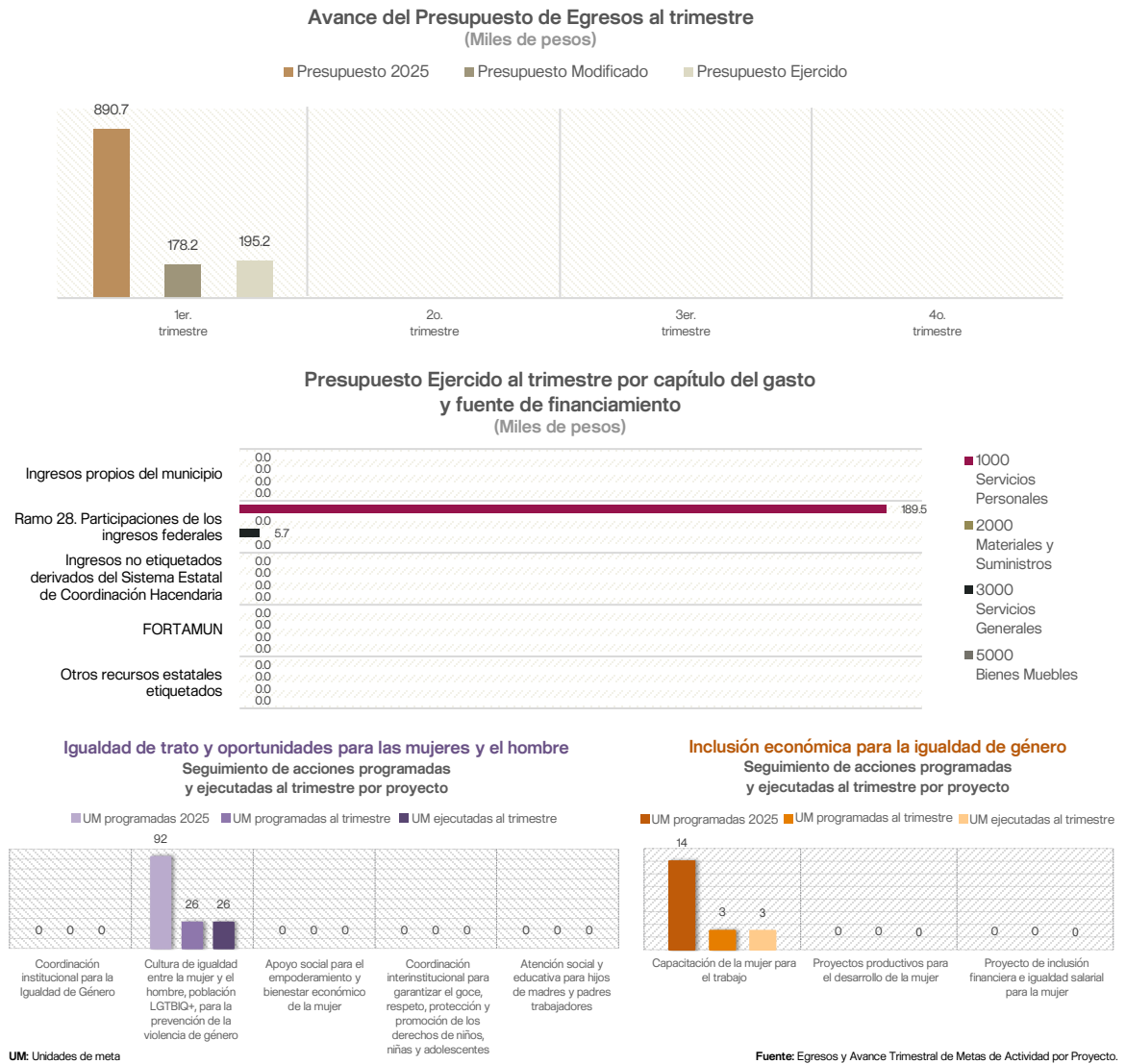


## Perspectiva de género

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, al trimestre reportado, el presupuesto aprobado, modificado y ejercido de los programas vinculados al eje transversal 1 "Igualdad de Género", así como las acciones programadas y ejecutadas por proyecto; en el caso de los Municipios con Alerta de Violencia de Género (AVG), identificar el monto por dispersar en el Ejercicio.

Programas vinculados al eje transversal 1 "Igualdad de Género"  
02060805. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre  
03010203. Inclusión económica para la igualdad de género

Información administrativa



AVG  
Nota: Sólo se reporta en los municipios con AVG en el cuarto trimestre.



Se identificó que la Entidad contó con un presupuesto modificado de 178.2 miles de pesos para el primer trimestre, del cual detalló con precisión los montos ejercidos por capítulo del gasto y su porcentaje de ejecución, lo que permite la evaluación del impacto real de las acciones; sin embargo, el presupuesto ejercido del trimestre fue mayor al presupuesto modificado; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.





# Resultados de la revisión

Primer Informe Trimestral 2025

[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)





## Resultados de la revisión

| No. | Apartado                          | Resultado de la revisión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Normatividad infringida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Información contable y financiera | En el Informe de Deuda Contingente, la Entidad no reconoció pasivos contingentes, ya que remitió el formato correspondiente con la leyenda "No aplica" sin embargo, en el formato de Relación de Juicios Laborales Vigentes presentó 34 juicios laborales en proceso, por lo que no existió congruencia ni coincidencia entre la información presentada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g), f) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.                                                                                    |
| 2   | Información contable y financiera | Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad fueron 2117 "Retenciones y Contribuciones por Pagar"; 2119 "Otras Cuentas por pagar a corto plazo" y 2111 "Servicios Personales por Pagar" estas cuentas registraron movimientos constantes durante el trimestre, lo cual indica que la Entidad ha realizado pagos parciales de su deuda o ajustes en sus principales pasivos. No obstante, se identificaron saldos contrarios a su naturaleza en la cuenta contable 2111 "Servicios Personales por Pagar" por un importe de -523.8 miles de pesos y 2112 "Proveedores por Pagar" por un importe de -7.7 miles de pesos situación que puede deberse a pagos no realizados, registros duplicados, errores contables o falta de depuración de pasivos.                               | Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro" inciso E) "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" subinciso E4) último párrafo, capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable" inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.                                                                                                                                                                                                                          |
| 3   | Información contable y financiera | La Entidad presentó "Sin movimientos" los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y arrendamientos; sin embargo, del análisis al Presupuesto de Egresos, se identificó un ejercicio presupuestal en adquisiciones, arrendamientos y servicios del 13.3 por ciento del presupuesto aprobado; lo cual da indicios de que los comités han omitido dictaminar las adjudicaciones de los procedimientos adquisitivos, o bien, se realizaron contrataciones públicas que no fueron informadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Artículos 55 y 56 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4   | Información presupuestaria        | Del análisis realizado al procedimiento del comportamiento en Ingreso y Egreso, se identificó que, en el trimestre, la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios, por lo que debe realizar las acciones correspondientes para eficientar la recaudación, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el ejercicio fiscal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Artículo 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5   | Análisis programático             | Del análisis a los Egresos y Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que en el trimestre la Entidad realizó 46 programas; sin embargo, los programas de "Empleo", "Modernización de la movilidad y el transporte terrestre" y "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", entre otros, se reportaron con recurso ejercido, sin ejecutar metas; así mismo, los programas de "Política territorial moderna y sostenible", "Vivienda para el bienestar" y "Electrificación", entre otros, no contaron con recurso ejercido, pero presentaron metas ejecutadas, además, se identificó desigualdad entre el porcentaje de las metas ejecutadas y el porcentaje del recurso ejercido en el trimestre, principalmente en los programas de "Protección jurídica de las personas", "Fortalecimiento de los ingresos" y "Asistencia jurídica al ejecutivo". | Artículos 310 fracción II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 6   | Información administrativa        | Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles, se identificó una diferencia a nivel acumulado de los registros financiero y administrativo de las altas y bajas de bienes muebles, que deriva específicamente de los saldos de las cuentas contables 1241 "Mobiliario y equipo de administración", estas diferencias representan un importe total de 55.0 miles de pesos. Lo anterior puede deberse a la falta de mecanismos de control y conciliación contable entre los registros financieros y el inventario físico de bienes muebles.                                                                                                                                                                                                                                                                  | Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 7   | Información administrativa        | La Entidad presentó registros en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, y se identificó asignación presupuestaria en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; sin embargo, no ejerció recurso durante el primer trimestre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fracciones III y VI inciso b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y capítulo V "Modelo de Asientos para el Registro Contable" fracción VII.2.5 "Juicios" apartado VII.2.5.2 "Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales" del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicados en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". |
| 8   | Información administrativa        | Se identificó que la Entidad contó con un presupuesto modificado de 178.2 miles de pesos para el primer trimestre, del cual detalló con precisión los montos ejercidos por capítulo del gasto y su porcentaje de ejecución, lo que permite la evaluación del impacto real de las acciones; sin embargo, el presupuesto ejercido del trimestre fue mayor al presupuesto modificado; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.                                                                                                                                                                                                                                                              | Artículos 16 y 17 fracciones II y VII de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 29 y 34 Ter de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |